

Ricaurte, Marzo 02 de 2012

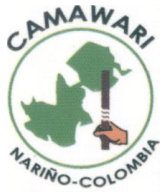
COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

El Cabildo Mayor Awá de Ricaurte (CAMAWARI), organización Indígena con personería jurídica emanada del Ministerio del Interior a través de la Resolución No 0023 del 25 de septiembre de 2008, que representa los intereses de 11 Resguardos que agrupan alrededor de 11.500 indígenas y sus territorios, y que fue creado el 12 de marzo de 1992 como un instrumento para consolidar la unidad, el territorio, la cultura y la autonomía del pueblo Awá de Ricaurte (Nariño) y salvaguardar sus derechos e intereses:

Se pronuncia ante la Comunidad Nacional e Internacional, sobre los lamentables hechos que se vienen presentando desde el día sábado 25 de febrero en nuestro Resguardo Integrado Milagroso - Cuaiquer Viejo, tras enfrentamientos entre el Ejército Nacional y grupos armados ilegales y posteriores bombardeos en nuestro territorio sagrado, donde una vez más el pueblo Awá, somos víctimas de un conflicto armado interno que no nos corresponde, dejando como resultado, según datos suministrados por la Administración Municipal, la muerte del niño Roberto Taicús de 11 años de edad, quien falleció en extrañas circunstancias en el lugar de confinamiento el día 29 de febrero de 2012; la detención arbitraria de un indígena de la tercera edad señor Jeremías Arias Rodríguez el día 26 de febrero de 2012 y los desplazamientos masivos internos y confinamiento de 845 hermanos Awá, los cuales se encuentran refugiados en las instalaciones de los Centros Educativos de las comunidades: Isipú, 307 personas que representan 60 familias de los cuales 92 son niños y 8 mujeres en estado de embarazo; La Esperanza, 271 hermanos que representan 59 familias, 90 niños y 8 mujeres embarazadas; Cuesbí Montaña, 267 hermanos, que representan 49 familias, 154 niños y 10 mujeres embarazadas, todos en una lamentable situación de hacinamiento, falta de frazadas y colchonetas, falta de alimentos, que amenazan constantemente nuestra vida, además las condiciones de salubridad y los brotes de enfermedades infecciosas y respiratorias se hacen evidentes.

En los enfrentamientos que se han presentado el ejército ha realizado un gran despliegue militar, utilizando helicópteros para bombardear nuestra zona, causando pánico e incertidumbre en nuestra comunidad Awá; por otra parte, desde la fecha de incursión los miembros del ejército hacen presencia en nuestro territorio ancestral, atrincherándose en las viviendas de nuestros hermanos Awá y acampando en los alrededores de los Centros Educativos donde se encuentran refugiados nuestros hermanos, quienes a través de la guardia indígena exigen el retiro de los campamentos y tropas militares por la grave amenaza que representan.

En el marco de estos hechos, también denunciamos el accionar arbitrario de los miembros del Ejército Nacional por la detención de un hermano indígena de 60 años de edad, señor Jeremías Arias Rodríguez, sin la respectiva orden judicial, a quien se le señaló de ser colaborador de la guerrilla y transportar alimentos para estos grupos ilegales.



Los hechos anteriormente narrados van en contra de lo estipulado en la instrucción No 1 de la Directiva No 16 de 2006 del Ministerio del Interior, cuyo objetivo es “fortalecer la política de reconocimiento, prevención y protección de los derechos humanos de las comunidades de los pueblos indígenas del país por parte de la Fuerza Pública” la cual, manifiesta:

“Velar por la preservación de las comunidades indígenas y abstenerse de ejercer acciones que pongan en peligro su integridad, de conformidad con la política gubernamental de cero tolerancia con violaciones a los derechos humanos. Esto implica ejercer sus funciones debidamente identificados y en estricto cumplimiento de las normas y procedimientos fijados por la Institución”.

Categorícamente se evidencia el incumplimiento por parte de la fuerza pública lo enunciado en el Artículo 13 del Protocolo II Adicional de los Convenios de Ginebra de 1949, que expresa:

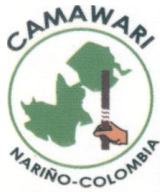
“La población civil y las personas civiles gozarán de protección general contra los peligros procedentes de operaciones militares.”

Este tipo de hechos transgreden profundamente nuestra vida, como ha ocurrido en otros resguardos en similares circunstancias donde los actores armados “siembran” en el territorio minas anti personales, impidiendo que nosotros realicemos nuestras actividades cotidianas de manera tranquila y segura. Además cabe resaltar que esta guerra afecta principalmente a nuestros niños y niñas del territorio, quienes sufren de manera directa las consecuencias de este absurdo conflicto siendo ellos sujetos de especial protección en nuestro ordenamiento jurídico.

Por último, es preocupante el silencio e indiferencia de los medios de comunicación local y nacional frente a estos hechos deplorables, los cuales deberían ser visibilizados ante la opinión pública, autoridades y comunidad internacional.

Por los hechos denunciados anteriormente, EXIGIMOS:

1. EL RETIRO INMEDIATO de las tropas del Ejército Nacional que están haciendo presencia en nuestro territorio ancestral, como medida de protección a la vida, integridad física y cultural de nuestros hermanos que padecemos este flagelo.
2. La puesta en marcha de todo el Sistema Nacional de Atención Integral a Víctimas del Conflicto para prestar ayuda humanitaria de emergencia, asistir y atender la grave situación humanitaria por la que estamos atravesando los indígenas Awá del resguardo Integrado Milagroso – Cuaiquer Viejo, en especial nuestros niños, tal como lo ordena el Decreto - Ley No 4633 de 2011.
3. La revisión e implementación del Plan Provisional Urgente de Reacción y Contingencia, ordenado en el auto 174 de 2011, emanado de la honorable Corte Constitucional y las Medidas Cautelares otorgadas por la Comisión



Interamericana de Derechos Humanos, acorde con los últimos hechos ocurridos.

4. La implementación del Plan de Salvaguarda Étnico Awá, ordenado por la Honorable Corte Constitucional en el Auto No 004 de seguimiento a la sentencia T-025 de 2004.

Exigimos una respuesta inmediata, eficiente y eficaz por parte del gobierno nacional, departamental y municipal para el pueblo Awá, frente a los hechos denunciados.

Atentamente.

CABILDO MAYOR AWÁ DE RICAURTE (CAMAWARI).

CC.

Defensoría del Pueblo.
Proyecto Redes Territoriales de Apoyo a la Gestión Defensorial Descentralizada.
Personería Municipal de Ricaurte.
E.S.E. Ricaurte.
Gobernación de Nariño.
Comisionado de Paz de Nariño.
Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).
Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC).
Unidad Indígena del Pueblo Awá. (UNIPA).
Asociación MINGA - Bogotá.
Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).
Consejo Noruego para Refugiados.
Solidaridad Internacional.
Save the Children.
Organización Internacional para la Migraciones (O.I.M)
Comité Permanente de Derechos Humanos – Seccional Nariño.
ACIN – Cauca.
Llamamiento de Ginebra.
Ministerio de Protección Social.
Observatorio de Derechos Humanos. Vicepresidencia de la República.
Autoridades Indígenas de Colombia (AICO).
Tribunal Indígena de Nariño.
Corte Constitucional.
Departamento para la Prosperidad Social.